



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-030-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

CENTRO ESCOLAR CASERÍO ARCA DE NOÉ,
CANTÓN MIRAVALLLES
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 64106
MUNICIPIO Y
DEPARTAMENTO DE SONSONATE

Versión Pública



San Salvador, 9 de marzo de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Caserío Arca de Noé, Cantón Miravalles ⁽¹⁾ ^(2/) ^(3/)

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Sonsonate ⁽¹⁾ ^(2/) ^(3/)
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE ⁽¹⁾ ^(2/) ^(3/)
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos ⁽¹⁾ ^(2/) ^(3/)
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ^(3/) ^(4/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Ex Directora del Centro Escolar Caserío Arca de Noé, Cantón Miravalles, periodo 2011-2021 ⁽¹⁾ ^(3/)
- Dirección Jurídica del MINEDUCYT ⁽³⁾ ⁽⁴⁾
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽³⁾ ⁽⁴⁾

- (1) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].
- (2) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].
- (3) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].
- (4) Informe de Auditoría distribuido en digital



Versión Pública

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	5
VI.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	7
	HALLAZGO #1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR US\$31,281.80, CORRESPONDIENTES A LOS AÑO 2011 Y 2012.....	7
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	11
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	11
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	12
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	12
XI.	AGRADECIMIENTOS.....	12
XII.	LUGAR Y FECHA.....	12
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	13
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA.....	13
XV.	ANEXOS.....	14

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del Departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022 del Centro Escolar Caserío Arca de Noé, Cantón Miravalles, según Notificación de Auditoría Ref. NA-030-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de noviembre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Sonsonate, el CE reportaba un total de US\$32,781.80, de fondos no liquidados, correspondientes al período 2011 y 2012; mismos que fueron administrados por la **Asociación Comunal para la Educación (ACE)**; el detalle de estos se presenta en el **Anexo #1**.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de estos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Caserío Arca de Noé, Cantón Miravalles, C.I #64106, según registros de la Departamental de Educación de Sonsonate al mes de noviembre de 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de estos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.



Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- a) Los miembros del Consejo Directivo Escolar desconocen la normativa que regula el funcionamiento de dicho organismo
- b) No se han liquidado los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT en los plazos establecidos

2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE

Al mes de noviembre 2022, según registros de la DDE, comprobamos que el CE Caserío Arca de Noé, Cantón Miravalles, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$32,781.80, correspondientes al período 2011 y 2012, liquidando 1 bono en el mes de noviembre de 2022 por US\$1,500.00; quedando pendiente un saldo no liquidado por US\$31,281.80, al 20/02/2023 los fondos no han sido liquidados; en cuanto a los fondos transferidos para el periodo 2022 no han sido liquidados, lo que confirma una condición repetitiva de parte de los Organismos de Administración a lo largo del período bajo examen.

Ver Hallazgo de Auditoría #1.



VI. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR US\$31,281.80, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011 Y 2012

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según datos del Sistema de Liquidación al mes de noviembre 2022, el Centro Escolar Caserío Arca de Noé, Cantón Miravalles, reportaba fondos pendientes de liquidar, por un monto de US\$31,281.80, que corresponde a los años 2011 y 2012, al 20/02/2023 dichos fondos no han sido liquidados, y existe presunción de uso indebido de fondos; el detalle se muestra en el Cuadro #1 a continuación:

Tabla #1: Bonos No Liquidados del período 2011 y 2012

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2011	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:CONFECCION 2)	2,396.70
2011	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:CONFECCION 1)	2,185.00
2011	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO-EDUCO-2011	6,277.50
2011	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: UTILES)	1,875.50
2011	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:ZAPATOS)	3,573.05
2012	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2012	6,975.00
2012	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:ZAPATOS - BASICA)	3,651.90
2012	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFECCION 1 - BASICA)	3,423.85
2012	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO: UTILES - BASICA)	1,923.30
TOTAL		31,281.80

Fuente: Sistema de Liquidación a febrero 2023

De acuerdo a lo establecido en el Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente, a la fecha del presente informe el CE no ha liquidado fondos 2022, por US\$1,500.00.



Criterios:

Ley General de Educación.

Artículo 77. Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos". ...Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.



Causa:

Incumplimiento de funciones del Director y Representante Legal del CE, de los periodos no liquidados.

Efecto:

Riesgo que los fondos no se utilizaron para los fines establecidos y no se liquiden oportunamente.

Comentarios de la Administración:

Del Presidente Propietario, Director del CE, [REDACTED] en entrevista realizada en fecha 10 de noviembre de 2022, comentó: "Los años 2011 y 2012 la responsabilidad es de la ACE de esos años, quien interpuso denuncia a la FGR. Se adjunta nota explicativa y reporte de la DDE del año 2012. La Liquidación de 2021 se realizará en estos días y se mandará copia a Auditoría"

En fecha 13 de diciembre de 2012, se sostuvo reunión con la exdirectora, actual director, Dirección Departamental de Educación y la Dirección de Auditoría Interna, con el propósito de analizar la administración de los fondos transferidos por el MINED a dicho CE de los años 2011 y 2012 y a la vez solicitar a la exdirectora la documentación, los resultados de dicha reunión fueron:

Exdirectora [REDACTED] comenta que los problemas que presenta con los fondos del 2011 y 2012 son muchos; faltante de recibos de luz eléctrica, documentación de diferentes proveedores, el día de dicha reunión no presentó documentación administrativa y financieras (libros contables), aceptó que falsificó firmas de los miembros de la ACE.

Por otra parte, como resultado de la reunión del 13 de diciembre de 2012 la exdirectora se comprometió a recolectar y presentar documentación correspondiente a los gastos según los montos desembolsados para el año 2011; así como los reintegros de los fondos sustraídos, a la fecha de la presente auditoría el CE sigue reportando problemas de liquidación de dichos bonos.



Comentarios de Auditoría Interna:

Los comentarios vertidos, ratifican la observación, respecto a falta de liquidación de fondos del Estado, por tanto, la condición se mantiene.

Recomendaciones del Hallazgo:

A la ex Directora de la ACE del Centro Escolar "Caserío Arca de Noé, Cantón Miravalles, [REDACTED]:

1. Implementen acciones que le permitan cumplir lo regulado en el Art.67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a sesionar como CDE al menos una vez al mes. Implementar acciones que aseguren el cumplimiento de plazos establecidos para la liquidación de fondos por US\$31,281.80, correspondientes a los años 2011 y 2012.

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate:

2. Solicite por escrito al Director, Profesor [REDACTED], realice la liquidación de fondos transferidos del año 2022, en un período no mayor de 15 días hábiles después de la recepción de este informe.
3. Solicite por escrito a la ex Directora, Profesora [REDACTED] realice la liquidación de fondos transferidos de los años 2011 y 2012, en un período no mayor de 15 días hábiles después de la recepción de este informe.
4. Facilitar a la Dirección de Asesoría Jurídica del MINEDUCYT, el expediente del proceso de falta de liquidación del CE, a fin de proceder a dar el aviso ante la Fiscalía General de la República. Lo anterior, en un término de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Jurídica (DJ) del MINEDUCYT:

5. Retomar el caso y dar aviso a la Fiscalía General de la República, para gestionar la recuperación de fondos del Estado, vía judicial, por un monto de US\$31,281.80, correspondientes a los años 2011 al 2012; en un plazo de 5 días posteriores al recibirse el expediente por parte de la DDE.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte de la DDE y DJ, deberá ser remitida, a la cuenta de correo electrónico: direcciondeauditoriainterna@mjnec.gov.sv, al concluirse el proceso según recomendaciones.



VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos informes de Auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar "Arca de Noé, Cantón Miravalles":

1. Implementen acciones que le permitan cumplir lo regulado en el Art.67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a sesionar como CDE al menos una vez al mes. Implementar acciones que aseguren el cumplimiento de plazos establecidos para la liquidación de fondos.

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate:

2. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los centros escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la Normativa Técnica y Legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos. Para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los centros educativos en el mes de noviembre, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa Técnica y Legal que regula dicho proceso.
3. Presente evidencia de cierre de la Asociación Comunal para la Educación, para constituirse en Consejo Directivo Escolar, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 144 de fecha 14 de agosto de 2013.
4. Adjunte Acuerdo Ejecutivo en donde se dejó sin efecto la personería jurídica de la ACE; evidencia de la liquidación de los fondos transferidos procedentes del Estado y que se realizaron los trámites de cierre de operaciones, todas sus obligaciones patronales y la obtención de las solvencias para ser agregadas a la documentación de cierre; lo anterior en base lo establecido en el Acuerdo N° 15-2243, de fecha 27 de noviembre de 2013.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas al correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con los fondos pendientes de liquidar del CE Caserío Arca de Noé, Cantón Miravalles, C.I. #64106, municipio y departamento de Sonsonate, concluimos que, el Organismo de Administración (ACE), incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de los fondos de los años 2011 y 2012, con responsabilidad directa para la ex Directora, Profesora [REDACTED], del período observado.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen Especial a las liquidaciones de fondos del estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del Departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022 del CE Centro Escolar Caserío Arca de Noé, Cantón Miravalles, C.I. #64106, del municipio y departamento de Sonsonate.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Organismo de Administración Escolar, del Centro Escolar "Caserío Arca de Noé, Cantón Miravalles, C.I. #64106, y personal de la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 9 de marzo de 2023.



XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[REDACTED]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Versión Pública

XV. ANEXOS

ANEXO # 1

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado

Consejo Directivo Escolar periodo del 14/02/2022 al 14/02/2024

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidente Propietario, Director	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Profesora	2022-2024
	Secretaria Propietaria, Profesora	2022-2024
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024
	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Asociación Comunal para la Educación periodo del 11/07/2011 al 04/01/2013

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidente Propietario, Director	2011-2013
	Presidente	2011-2013
	Vicepresidente	2011-2013
	Tesorero	2011-2013
	Secretaria	2011-2013
	Vocal	2011-2013

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Asociación Comunal para la Educación r periodo del 4/1/2011 al 03/01/2013

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidente Propietaria, Directora	2011-2013
	Presidente	2011-2013
	Vicepresidente	2011-2013
	Tesorero	2011-2013
	Secretaria	2011-2013
	Vocal	2011-2013

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



Versión Pública

ANEXO # 2

Anexo: Estado de las Liquidaciones 2011 CI 64106



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.

Departamento: SONSONATE

02/03/2023

FUENTE: GOES

MUNICIPIO: SONSONATE

MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOE, CANTON MIRAJALLES	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO-EDUCO-2011	8,277.50	Condicionada
2	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOE, CANTON MIRAJALLES	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: UTILES)	1,875.50	Condicionada
3	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOE, CANTON MIRAJALLES	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:CONFESION 1)	1,529.50	Condicionada
4	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOE, CANTON MIRAJALLES	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:CONFESION 2)	2,398.00	Condicionada
Nº Componente: 4			Sub Total:	12,079.50	
Sub total Municipio SONSONATE :				12,079.50	
Sub total Fuente:				12,079.50	

FUENTE: PRESTAMOS EXTERNOS -BID-

MUNICIPIO: SONSONATE

MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
5	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOE, CANTON MIRAJALLES	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:ZAPATOS)	3,573.00	Condicionada
6	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOE, CANTON MIRAJALLES	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:CONFESION 1)	655.55	Condicionada
Nº Componente: 2			Sub Total:	4,228.55	
Sub total Municipio SONSONATE :				4,228.55	
Sub total Fuente:				4,228.55	
Total por Departamento:				16,307.75	



Versión Pública

Anexo: Estado de las Liquidaciones 2012 CI 64106



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.

Departamento: SONSONATE

02/03/2023

FUENTE: GOES

MUNICIPIO: SONSONATE

MODALIDAD: ODE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOÉ, CANTÓN MIRAVALLÉS	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2012	6.975.00	Condicionada
2	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOÉ, CANTÓN MIRAVALLÉS	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFROCIÓN 1 -	2.423.00	Condicionada
3	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOÉ, CANTÓN MIRAVALLÉS	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO: UTILES - BASICA)	1.923.00	Condicionada
4	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOÉ, CANTÓN MIRAVALLÉS	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:ZAPATOS - BASICA)	3.651.00	Condicionada
5	64106	CENTRO ESCOLAR CASERIO ARCA DE NOÉ, CANTÓN MIRAVALLÉS	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFROCIÓN 2 -	2.423.00	Liquidado
Nº Componente: 5			Sub Total:	17,397.00	
Sub total Municipio SONSONATE :				17,397.00	
Sub total Fuente:				17,397.00	
Total por Departamento:				17,397.00	



Versión Pública